

# LAICISMO Y SIMBOLOS RELIGIOSOS

BENJAMÍN FORCANO

4



**P**ara ayudar a esclarecer el tema, pienso que hay que partir de la realidad. Y la realidad es que España es un país definida y predominantemente católico en su historia. El factor religioso ha hecho que, sin anular un pluralismo religioso existente y hasta el fenómeno de un cierto ateísmo, la vida y la historia de España se hayan configurado bajo la inspiración del Cristianismo, cobrando enorme relieve en su tradición cultural: literaria, filosófica, teológica, arquitectónica, artística, etc. En este sentido, se puede entender que la Constitución en su Preámbulo hable "De proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de sus culturas y tradiciones" y, también que "Los poderes públicos promoverán el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico y de los bienes que lo integran" (Art. 46).

En nuestra situación actual, España ha consolidado un Estado Democrático y de Derecho, dentro del cual "Todos los españoles son iguales ante la ley sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de religión" (Cap. II, Art. 14), por lo que "Ninguna confesión tendrá carácter estatal. Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y tendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia Católica y las demás confesiones" (Cap. II, Art. 16,3).

1. Obviamente, por debajo de la aconfesionalidad del Estado, está como soporte y categoría ontológica, la laicidad, en virtud de la cual todos los españoles son y gozan de una misma condición ciudadana, sustentada en su dignidad de persona -con derechos y deberes derivados-. Somos pues todos laicos, también los católicos, como lo son los demás creyentes y no creyentes. Decir laicos en este caso quiere decir que *todos somos iguales ante la ley* y todos tenemos derecho a la libertad religiosa.

Al mismo tiempo, esta igualdad quiere decir que rechaza toda suerte de fundamentalismo excluyente (sea religioso, ideológico, ateo), pues el derecho, a obrar individual y públicamente de acuerdo con sus creencias, es de todos. Nadie puede reclamar que, en nombre del derecho a pensar y expresarse con libertad, se niegue a otros ese mismo derecho. Yo católico, tú musulmán, tú judío, tú budista, tú ateo tienes derecho a hacer valer tu derecho a la libertad religiosa y no permitir que nadie te imponga el suyo denegando el tuyo.

En la práctica, desde la realidad pluralista en que vivimos, esto quiere decir que todos debemos trabajar con una visión de conjunto, humilde y realista: no estamos solos, convivimos con otros que en parte piensan y obran de otra manera. Debemos vigilar por el derecho y el deber de todos: si en una situación determinada alguien se siente lesionado en su derecho, debe reclamarlo y lograr que se lo atienda y respete. Pero tiene el deber de no invocar *a priori* la negación de su derecho, para denunciar y negar el derecho de los demás.

Tal realidad pluralista es la que nos vamos a encontrar a diario en proporciones variables, muy variables, sin que pueda arbitrarse una sentencia uniforme para todas.

Si cumplimos, como estamos obligados, y educamos como dice la Declaración Universal de los Derechos Humanos "Para fortalecer los derechos humanos y las libertades fundamentales y favorecer la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todos los grupos étnicos y religiosos" (Art. 26,2), entonces está claro que toda situación -singular e irrepetible- deberá ser analizada, valorada y resuelta dando validez al derecho de cada uno y de cada grupo, con el criterio básico de integrar a todos, dentro de los valores que nos unen y nos diferencian.

Tal solución es tarea de cuantos participan y son responsables en la sociedad, pero más directamente de quienes la ejercen dentro de un

**El factor religioso ha hecho que, sin anular un pluralismo religioso existente y hasta el fenómeno de un cierto ateísmo, la vida y la historia de España se hayan configurado bajo la inspiración del Cristianismo, cobrando enorme relieve en su tradición cultural: literaria, filosófica, teológica, arquitectónica, artística, etc.**

Centro, Colegio o Entidad equivalente. Afirmar el propio derecho se hace afirmando el derecho de los demás. Es ahí, *en la pluralidad tal cual se da*, donde podremos todos, en diálogo, concordar una solución que sea democrática, justa y pacífica.

2. Que el Estado sea aconfesional no quiere decir que sea anticonfesional. Él debe velar para que *todos* los ciudadanos puedan ver respetados sus derechos y cumplir con sus deberes. "Toda persona tiene derecho a la libertad de religión; este derecho incluye la libertad de cambio de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia" (*Declaración Universal de los Derechos Humanos*, Art. 18).
3. Este asegurar el *Bien Común*, es tarea del Estado. Pero eso, no le exige ir contra el derecho de nadie, ni establecer unas normas generales rígidas, igualmente válidas para todos los lugares, pues serían seguramente inadecuadas e injustas, sino que siguiendo el principio de *subsidiariedad*, le corresponde confiar en la laicidad y dignidad común de todos los ciudadanos, "tratando de asegurar a los padres que sus hijos reciban la formación religiosa y moral, que esté de acuerdo con sus convicciones" (*Constitución*, Cap. II, Art. 27, 3) y de esa manera contar con la responsabilidad de quienes, desde la realidad inmediata, mejor conocen la situación y pueden resolverla con realismo y prudencia.
4. Bajando al terreno concreto, pienso que las situaciones plurales no debieran convertirse en situaciones conflictivas, si existe, como se supone, buen sentido, respeto, inteligencia, diálogo y voluntad de concordia entre todos. En este sentido, no entiendo como adecuadas y positivas, las sentencias judiciales que, en determinados casos, se están dando con carácter supresor, simplemente porque alguno u otros ciudadanos protestan o dicen sentirse heridos en su derecho a la libertad religiosa y no respetar el carácter aconfesional del Estado. Ellos tienen derecho a exigir su derecho, a probar si se lesiona y exigir que se lo respete en la práctica. Pero no a requerir que, por su ideología o creencia diferente, se retiren por ejemplo los crucifijos de la escuela (cultura, costumbre, tradición, derecho de otros). No es esa la cuestión. Quienes piensan o creen de otra manera deben reclamar conjugar su derecho y deber con los de los demás. Mientras uno se encuentre libre para obrar y manifestar como piensa, y así sea respetado, no

tiene por qué exigir que a otros se les prohíba lo que él reclama para sí. A mí creyente, no me ofende que un ateo pueda expresarse como tal, pues uno y otro podemos compartir, aparte nuestras diferencias, principios y valores básicos sobre la dignidad y derechos humanos. Junto a la imagen de Jesús de Nazaret, me enorgullezco de tener la imagen del Che (llamado un Cristo político), pues entiendo que ambos concuerdan en valores de gran importancia y eso hace que los pueda encomiar y tener juntos como ejemplo.

A mí, ateo, no me ofende la imagen de un Crucificado en un aula colegial, por significar y recordarme una vida coherente hasta el extremo con la justicia, la igualdad, la libertad y el amor a los más pobres; ni a mí, creyente, me ofende la imagen de un Che en el mismo aula, pues me sobrecoge la heroicidad de su lucha que le llevó hasta dar su vida por la justicia y la liberación de los más pobres.

Esta cultura de comprensión, tolerancia activa e integración es hacia donde caminamos. Venimos ciertamente de un pasado donde las cosas eran de otra manera, pero por muchos y buenos motivos hemos ido cambiando, nos hemos hecho menos dogmáticos y excluyentes, y acabamos entendiendo que unos y otros somos libres - nada vale moralmente si se quebranta esa libertad - y que podemos convivir pacíficamente en el respeto, diálogo y cooperación, sin necesidad de excluirnos ni enfrentarnos.

Porque si es verdad que es mucho lo que nos diferencia, es *mucho más* lo que nos une y hermana.